



1 **ACTA No.25 -SG-CMSMB-2023**

2 **Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal periodo 2023-2027**

3 San Miguel de Los Bancos, de 28 de diciembre de 2023

4 De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos y cada uno de  
5 los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 14H00,  
6 del día martes, veinte y seis de diciembre del dos mil veintitrés; contando con la  
7 presencia del señor Alcalde, Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, quién presidirá esta  
8 sesión, de igual forma los señores concejales: Tnlga. Blanca Arias, Ing. Liliana  
9 Herrera, vicealcaldesa, Lic. Abraham Hidalgo, Tnlgo. Kleber Armijos, Ing. Iván  
10 Carpio, al efecto existe el quórum reglamentario.

11 **Desarrollo de la sesión**

12 **Alcalde Luis Suqui:** Estimadas compañeras compañeros concejales a la presente  
13 sesión de consejo señor secretario sí lo hace por favor dar lectura a la convocatoria de  
14 la presente sesión.

15 **Secretario:** Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes vicealcaldesa, señores  
16 concejales, señorita concejala, compañeros

17 **convocatoria sesión extraordinaria, San Miguel de los bancos veintisiete**  
18 **de diciembre de dos mil veintitrés, por disposición del señor Alcalde del**  
19 **cantón San Miguel de los bancos de conformidad con el Art. 60, literal C**  
20 **319 del COOTAD y artículos 45 y 46 de la ordenanza N° 001-CMSMB-2019**  
21 **convoco a la sesión extraordinaria N° 011-SGCMSB-2023 del Concejo**  
22 **Municipal que se llevará a cabo el día jueves 28 de diciembre de dos 2023**  
23 **a las 14h00 en las sala de sesiones del Consejo Municipal donde se**  
24 **tratará el siguiente orden del día:**

- 25 1. Constatación del quorum e instalación de la sesión
- 26 2. Análisis de la declaratoria de bien mostrenco y autorización al señor alcalde  
27 para la venta del bien inmueble de propiedad municipal del lote N° 10  
28 manzana 51 con clave catastral 1-1-51-10 ubicado en la zona urbana de la  
29 cabecera cantonal de San Miguel de los bancos.
- 30 3. Conocimiento de la renuncia del tecnólogo Kléber Armijos a la Comisión  
31 Permanente del Sistema de Planificación y Presupuesto y designación del



32 nuevo presidente de la Comisión Permanente de sistema de planificación y  
33 presupuesto.

34 4. Conocimiento del traspaso de créditos presupuestarios del ejercicio  
35 económico 2023.

36 5. Análisis y aprobación del segundo y definitivo debate del proyecto de  
37 Ordenanza sustitutiva y adscripción y funcionamiento con autonomía del  
38 cuerpo de bomberos de San Miguel de Los Bancos.

39 6. Análisis y aprobación y primer debate a la ordenanza que regula el proceso de  
40 delegación de la competencia de la revisión técnica vehicular del cantón San  
41 Miguel de Los Bancos.

42 7. Clausura de la sesión por parte de señor alcalde, doctor Luis Eduardo, Suqui  
43 Morocho.

44 **Hasta aquí señor alcalde.**

45 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias señor, secretario, está puesto en consideración del  
46 consejo los puntos a tratarse.

47 **Vicealcaldesa:** Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, funcionarios  
48 solamente por favor en el punto número dos dice análisis de la declaratoria del bien  
49 mostrenco y autorización al señor alcalde para la venta en realidad este nuevamente  
50 considero que hay que cambiar el término porque dentro de los informes está  
51 adjudicación entonces allí pongo a consideración para que más bien quedaría análisis  
52 de la declaratoria de bien mostrenco y autorización al señor alcalde para la  
53 adjudicación del inmueble de la propiedad municipal, eso sería por favor.

54 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias, algo me decía señor secretario.

55 **Secretario:** Gracias señor alcalde, tengamos en cuenta que en la ordenanza  
56 establece que es adjudicación y/o venta por eso en una sesión anterior que era del  
57 mismo punto a tratar el procurador síndico doctor Gómez nos indicaba de que la  
58 frase que indicaba dentro de la ordenanza decía adjudicación y/o venta y  
59 directamente tiene que ser la venta del bien inmueble, eso señor Alcalde.

60 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Allí yo no estoy de acuerdo porque está  
61 claramente dentro de la ordenanza si bien es cierto está para los dos términos que es



62 lo que se hacía referencia en esa ocasión que era adjudicación y venta, no  
63 adjudicación o venta, que ahí sí sería similar, y se habla dentro de la ordenanza que  
64 en este momento no la tengo pero se habla que cuando se habla de una adjudicación  
65 de un porcentaje y cuando hablamos de venta obviamente sería del valor del avalúo  
66 catastral, entonces sin embargo dentro del informe que tenemos del procurador  
67 síndico para actual, dice mediante el mismo remito usted el expediente  
68 administrativo de bien mostrenco y adjudicación a favor de la organización iglesia  
69 evangélica entonces considerando estos informes también por lo tanto que debería ir  
70 adjudicación.

71 **Alcalde Luis Suqui:** Señor síndico aclaremos ahí por favor.

72 **Procurador Síndico:** Señor Alcalde, señoras concejales, muy buenas tardes. Sí,  
73 como se hace esto, la adjudicación y venta tiene podríamos decir un mismo fin la  
74 transferencia de un bien esto es en sí es una transferencia y podemos utilizar es más  
75 que todo terminología. La venta podemos establecer otro tipo de monto y en la  
76 adjudicación debemos establecer los montos del avalúo que establece catastros. Por  
77 mi parte no habría ningún problema es de terminología, se lo establece como  
78 adjudicación con la venta, es prácticamente lo mismo que es una transferencia, no  
79 hay más no hay mayor problema, podríamos decirlo así.

80 **Concejala Blanca Arias:** Muchas gracias, señor Alcalde, buenas tardes,  
81 compañeros concejales. Considero que sí, debemos definir si es venta o adjudicación,  
82 porque en la venta como que ya se lo considera al valor real del predio. Y en la  
83 adjudicación pues tiene sus otros parámetros de aplicación entonces acá cómo fue el  
84 proceso que se dio, se lo declara como bien mostrenco y a la vez le vamos a hacer la  
85 venta porque bien mostrenco pasa a ser nuestro, ¿no es cierto? Le vamos a aplicar el  
86 valor real del predio o se lo va a adjudicar con algún porcentaje.

87 **Procurador Síndico:** Ahí lo tendríamos que ver cómo se está llevando la  
88 tramitología de ese bien mostrenco, si me permite ver cómo está la trama. Sí, la  
89 tramitología está como adjudicación.

90 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Incluso en cuestiones de proceso para hacer la  
91 venta de un bien municipal debería hacerse elevado al SERCOP entiendo yo, a través  
92 de un proceso. Pero en este caso, incluso acá, y miren, dentro de la resolución  
93 técnica, está que en su momento la secretaria general, la abogada Carmen Ortega



94 para el diez de marzo del dos mil veintitrés, dice solicito el procurador sindico un  
95 informe jurídico para el proceso de adjudicación del terreno. O sea, están ocupando  
96 en la mayoría de estos documentos ese término.

97 **Concejal Iván Carpio:** Buenas tardes señor alcalde, compañeros. La observación  
98 pienso que es oportuna que hace la compañera. No sé si es que cabe ante el concejo  
99 de hacer el cambio de la convocatoria, nada más, porque verificando en verdad todo  
100 el proceso de la terminología desde la administración anterior viene como  
101 adjudicación. Yo creo que eso sería mi criterio ¿no?

102 Alcalde: Ok ya, tómese en cuenta señor secretario, bien, señor Secretario considero  
103 que están aprobados los puntos de orden sírvase a dar la lectura al primer punto.

104 • **2do Orden del día. - Análisis de la declaratoria de bien**  
105 **mostrenco y autorización del señor alcalde para la venta del**  
106 **bien inmueble y propiedad del Municipal del lote N° 10,**  
107 **manzana 51 con clave catastral 1-1-51-10 ubicado en la zona**  
108 **urbana de la cabecera cantonal San Miguel de Los Bancos**

109 **Alcalde Luis Suqui:** Bueno ahí nos saltamos una parte, punto uno constatación del  
110 quorum e instalación existiendo la presencia de todos los señores y en los concejales  
111 se declara instalada la presencia sesión. Bien, ya se dio lectura al punto dos, que es de  
112 resolución, de adjudicación declaración de bien mostrenco y autorización al alcalde  
113 para la venta del bien inmueble número 10, manzana 51, con clave catastral 1-1-51-  
114 10, ubicado en la zona urbana de la cabecera cantonal, bien vemos que este trámite  
115 ya viene desde ese algún tiempito, desde veo un antecedente que el dieciocho de  
116 octubre del dos mil veintidós que ya viene solicitando como en representación de una  
117 iglesia y vemos también aquí que hay un informe del señor jefe de avalúos y  
118 catastros, quien manifiesta pues se continúe con el trámite, no se encuentra en zona  
119 de riesgo, creo que eso entendemos que es favorable con este trámite luego tenemos  
120 el informe del Señor Fernando también del diez de marzo de dos mil veintitrés del  
121 jefe de avalúos y catastros, tenemos un informe también que ya ha habido en marzo  
122 del dos mil veintitrés por parte de la abogada Carmen Ortega, luego tenemos un  
123 informe final del señor procurador síndico actual, entonces está en su consideración  
124 estimados señores concejales para resolver el presente punto.



125 **Concejala Blanca Arias:** Gracias señor alcalde, en relación al punto he revisado  
126 todo lo que contiene, que soporta al punto de mención, lo más importante es que  
127 contamos con el informe legal, el sustento legal, el informe técnico, que es de avalúos  
128 y catastros, el cual nos indica que este predio reúne las condiciones para hacer  
129 adjudicado más que todo ya es un trámite que viene con mucho tiempo de  
130 anticipación y la iglesia en mención lo tiene en posesión ya por muchos años,  
131 entonces señor alcalde mocionaría para que aprobemos, resolvamos a probar y  
132 autorizarle a usted para que se continúe con el trámite correspondiente.

133 **Alcalde Luis Suqui:** Disculpe, ¿en dónde queda este inmueble? ¿En qué partes? A  
134 ese inmueble es esa es la iglesia, bueno está puesta en consideración señor  
135 concejales, compañero.

136 **Concejal Iván Carpio:** Gracias señor alcalde yo apoyo la emoción presentada por  
137 la compañera Blanquita, toda vez que en verdad hemos revisado el expediente, como  
138 ya lo había manifestado, tiene ya un proceso avanzado de trámites de la  
139 administración anterior. En todo sentido yo apoyo esta moción.

140 **Alcalde Luis Suqui:** Ok, bueno, existiendo la moción de la concejala Blanca Arias,  
141 secundada por el compañero concejal Iván Carpio, pues está puesto en consideración  
142 de ustedes, señores concejales. Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad el  
143 primer punto se declara bien mostrenco y se autoriza al alcalde para la adjudicación  
144 del bien inmueble de acuerdo con la documentación que se anexa Siguiendo punto,  
145 señor.

146 **VOTACION:** Por unanimidad

147 **RESULTADO:** Se aprueba

148 **RESOLUCION:** Se aprueba la declaratoria de bien mostrenco y autorización al  
149 señor alcalde para la venta del bien inmueble de propiedad municipal del lote N° 10  
150 manzana 51 con clave catastral 1-1-51-10 ubicado en la zona urbana de la cabecera  
151 cantonal de San Miguel de los bancos.

152

153 **Secretario: Tercer punto.- Conocimiento de la renuncia del tecnólogo**  
154 **Kléber Armijos a la Comisión Permanente del Sistema de Planificación y**



155 **Presupuesto y designación del nuevo presidente de la Comisión**  
156 **Permanente del sistema de planificación y presupuesto.**

157 **Alcalde Luis Suqui:** Bien, el segundo punto, como ya lo manifestó el señor  
158 secretario, en antecedente del oficio de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés,  
159 el señor concejal tecnólogo Kléber Armijos Patiño pues antes mismo había  
160 manifestado de manera extraoficial sin embargo, hoy se pone en consideración del  
161 Concejo en el cual se dirige y pone en consideración manifestando: me dirijo a usted  
162 en mi calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Los  
163 Bancos para presentar formalmente mi renuncia a la Comisión Permanente de  
164 Planificación y Presupuesto de la cual soy presidente. En otra parte también dice en  
165 este contexto, me veo en la necesidad de renunciar a mi cargo, no solo por las  
166 dificultades encontradas en el ejercicio de mis funciones, al no ser, bueno, creo que  
167 eso ya lo habían conocido, lo conocemos. Al respecto, tenemos el criterio jurídico  
168 sobre la renuncia al miembro de la comisión entonces con ello señores señoras  
169 concejales estaría el conocimiento, la aceptación de la renuncia, si así ustedes lo  
170 manifiestan y la designación del nuevo integrante de la Comisión de planificación o  
171 nueva integrante de la Comisión de planificación. Para ellos igual como les decía está  
172 constando el informe legal y el documento de renuncia con esos antecedentes,  
173 compañeros concejales conocida la renuncia del señor concejal quedaría que el  
174 concejo y en pleno designe un concejal o concejala para que integre esta comisión. Y  
175 luego la comisión como lo hemos venido haciendo será quien designe a su  
176 presidente.

177 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Bueno yo antes de decir una situación referente  
178 acá a la delegación del concejal y nombrar al presidente, quiero antes que nada  
179 felicitarle al compañero Kléber Armijos por el trabajo realizado dentro de esta  
180 comisión, ya que tuve la oportunidad de ver que realizaba un trabajo exhaustivo y  
181 siempre muy dedicado, sin embargo, por cuestiones y decisiones propias, pues  
182 respetable ha tomado esta decisión. Yo considero que quien le seguía dentro de la  
183 comisión como primer vocal era el compañero Iván Carpio, por lo tanto, consideraría  
184 más bien que pueda asumir la presidencia si así el concejo considera el compañero  
185 que era el primer vocal quien seguiría y bueno y adicional a eso ya se tomaría en



186 cuenta que ahí veríamos quién sería el otro compañero concejal o concejala quienes  
187 puedan sumarse a esta comisión. Eso sería.

188 **Concejal Abraham Hidalgo:** Señor alcalde, compañeros concejales, compañera  
189 vicealcaldesa y compañeros técnicos. Sí, o sea, según entiendo la renuncia es a la  
190 comisión también y a la presidencia, o sea prácticamente sale de la comisión y eso de  
191 acuerdo al criterio legal no hay ninguna objeción, o sea, todo está, o sea, se puede  
192 nomás uno decir, no quiero comisión y me salgo. Ya. Entonces en este caso según veo  
193 la recomendación dice que dentro del concejo podamos mocionar a otro compañero  
194 o compañera para que asuma en este caso la función de integrar la comisión y luego  
195 dentro de la comisión se elija al presidente de la comisión. Entonces, no sé, dentro de  
196 mi sugerencia o de mi moción, mocionaría la compañera Blanquita Arias para que  
197 pueda formar parte de la comisión.

198 **Alcalde Luis Suqui:** Bien, existe una moción que ha establecido el señor concejal  
199 Abraham, nombrando a la compañera concejal Blanquita Arias para que integre esta  
200 comisión Blanquita.

201 **Concejala Blanca Arias:** Bueno, muchas gracias. Igualmente, yo también expreso  
202 las felicitaciones al compañero Armijos por el trabajo que hizo dentro de esta  
203 comisión y en cada uno de las comisiones que forma parte en sí, su aporte es  
204 beneficioso para el desarrollo de la municipalidad. Bueno, más bien me acojo al  
205 pronunciamiento de la compañera Liliana Herrera de que el compañero Iván Carpio,  
206 porque aquí mismo podemos elegir de que él asuma como segundo vocal la  
207 presidencia, y pues miren, aquí estamos, es para trabajar, para unir esfuerzos y sacar  
208 esto adelante, si es que ya hubo la moción del compañero, de tener apoyo, pues no  
209 tengo ninguna objeción de formar parte de esta comisión.

210 Alcalde: Gracias, compañero Iván.

211 **Concejal Iván Carpio:** Bien compañeros, este sobre el tema, en verdad que  
212 reconocer al compañero Kléber, su trabajo y expone sus motivos porque presenta la  
213 renuncia, bueno, en todo caso, cada cual asumimos nuestras responsabilidades y  
214 dentro del Concejo. Compañeros, nosotros estamos aquí con un fin que es de aportar,  
215 podemos cometer errores como todo humano, no intencionados, pero así, a lo mejor  
216 por desconocimiento. En todo caso, compañeros, el asumir la presidencia de la



217 comisión y yo sí me excusaría, porque yo presido dos comisiones, que es la de obras  
218 públicas y la de legislación. En todo caso, es para hacer el trabajo como se dice  
219 equilibrado equitativo, sí me gustaría que dentro de la Comisión de Presupuesto se  
220 pueda nombrar a otro compañero, que no sé compañera Lili o compañera Blanquita,  
221 si internamente o de libre voluntad. Incluso hay que reconocer algo, en el tema de  
222 presupuesto, si es bueno tener ciertos conocimientos encaminados al tema  
223 presupuestario, como es conocimientos en contabilidad, especialmente y yo creo que  
224 las compañeras que están aquí, si tienen el perfil con relación a este tema. Eso es  
225 parte de mi parte de compañeros y señor alcalde.

226 **Alcalde Luis Suqui:** Bien gracias, bueno se conoce la renuncia del compañero  
227 concejal considero que por unanimidad pues la compañera Blanquita pasa a formar  
228 parte de la comisión.

229 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Si me permiten, yo más bien apoyaría para que  
230 la compañera pueda asumir la presidencia como decían todos nos sumamos aquí  
231 para trabajar, estamos para apoyar dentro de la comisión.

232 **Alcalde Luis Suqui:** Bueno, yo también quiero hacer un pequeño paréntesis, señor  
233 concejal Kléber Amijos, en realidad, yo quiero pensar y así me voy a quedar con eso  
234 yo quiero pensar que todos estamos aquí por contribuir, por hacer las cosas y creo  
235 que nadie está aquí por hacer mal las cosas, al contrario, lo que sí tal vez pueda ver  
236 una diferencia, tal vez de óptica, diferencia de apreciación, que eso es muy diferente.  
237 Igual yo valoro el trabajo porque la dedicación también a veces no pueda estar acorde  
238 con los planes que se presenten, pero ustedes tienen una sugerencia. Yo también  
239 agradezco el trabajo que usted ha venido realizando y no porque no esté en una  
240 comisión al contrario somos dentro del mismo concejo pues existirán las opiniones,  
241 las observaciones que estén dentro de lo que concierna a esta administración,  
242 bienvenidos, yo seguiré observando, seguiré tomando en cuenta. Así es que de mi  
243 parte también, yo le agradezco, concejal por su aporte a la comisión.

244 **Concejal Kléber Armijos:** Muy buenas tardes señor alcalde, compañeros  
245 concejales, funcionarios. Sí, la renuncia pues lo pensé mucho y pues más que todo  
246 porque también me han delegado algunas responsabilidades en el cuerpo de  
247 bomberos que también es un trabajo que sí es fuerte, también estoy en el tema de la





248 mancomunidad de los tres cantones, y también en el tema de seguridad. Entonces  
249 tengo tres ahí fuertes situaciones que darles trámite y que ustedes mismos han  
250 confiado, entonces de todas maneras siempre en la comisión compartimos la  
251 información con los compañeros, apenas nos llegaba a nosotros, se les daba copia, se  
252 les decía al compañero secretario que comparta la información, espero que sea  
253 recíproco también eso que todos podamos tener la información de la comisión al  
254 mismo rato que para poder analizar y seguir aportando, la idea de esto es haber  
255 hecho algún cambio o alguna situación, se logró pues es con el bien de que San  
256 Miguel de Los Bancos progrese, entonces sigo como las responsabilidades que les  
257 nombré y pues espero a sacar adelante el tema de la mancomunidad que lo hemos  
258 dejado en espera por el fin de año y también espero que apoyen ahí porque hay  
259 bastantes situaciones, proyectos que se vienen en el tema ambiental y tuvimos la  
260 oportunidad de ir a Loja donde fuimos a ver la mancomunidad del agua del bosque  
261 seco, donde es increíble que a pesar de que estén en sequía, no tengan agua, tienen  
262 un laboratorio del agua. Entonces son cinco cantones del mismo nivel de este o de  
263 Pedro Vicente Puerto Quito que se han unido y tienen bastantes proyectos y están  
264 vinculando a bastantes ONGs, pero es la unión, entonces sí les pediría, como les pedí  
265 también cuando renuncié de que se siga apoyando los diferentes proyectos, y que  
266 esto no sea pues una excusa para tal vez no apoyar y todo lo que yo sigo trayendo y  
267 vamos a seguir gestionando va a ser en beneficio de todos y pues cualquier cosa igual  
268 estaré informando en estos campos donde estoy trabajando también. Muchas  
269 gracias.

270 **VOTACION:** Por unanimidad

271 **RESULTADOS:** Conocer y Resolver

272 **RESOLUCION:** Conocer la renuncia del compañero concejal Kleber Armijos y la  
273 concejal Blanquita Arias pasa a formar parte de la comisión Planeación y  
274 Presupuesto.

275

276 Alcalde: Gracias, compañero concejal. Siguiendo punto señor secretario.



277 **Cuarto punto del orden del día. \_ Conocimiento del traspaso de créditos**  
278 **presupuestarios del ejercicio económico 2023.**

279 **Alcalde Luis Suqui:** Sí señores, señoras concejales temprano estuve conversando  
280 con el señor economista respecto a este punto y quien más es en la parte técnica,  
281 quien nos va a dar mayor detalle, pero bueno, conocedor de que estos traspasos es de  
282 saldos presupuestarios al ejercicio económico 2023 al cierre del año del dos mil  
283 veintitrés que hay que realizar algunos ajustes estos ajustes contempla más lo que es  
284 por beneficios de los contratos colectivos y otros débitos automáticos que se tiene  
285 con instituciones externas como la como la Contraloría, la AME, BDE, etcétera.  
286 Entonces le voy a conseguir la palabra al señor economista para que absuelva algunas  
287 inquietudes de ustedes y nos dé alguna explicación.

288 **Director Financiero:** Señor alcalde, señores concejales, señores concejales  
289 compañeros de trabajo referente a este tema y atención al memorando cero ochenta y  
290 uno de Julio Oña, contador general del municipio, se informa al director financiero,  
291 la solicitud de recursos de partidas presupuestarias al cierre del ejercicio económico,  
292 ahí podemos evidenciar ya en el memorando del director financiero, el memorando  
293 181-DF GAD Municipal-2023, el programa número ciento once, ahí tiene falta mil  
294 ochocientos dólares en la partida de alimentación, que es un beneficio que reciben a  
295 través del contrato colectivo y sacamos el saldo de los mil ochocientos desde la  
296 partida de horas extras. Siguiendo con el siguiente programa tenemos el ciento  
297 treinta y uno justicia y seguridad, ahí tenemos que hace falta salden las partidas de  
298 alimentación cargan familiares subsidios combustible correspondientemente los  
299 siguientes valores: mil dólares, seiscientos dólares, trescientos dólares y dos mil  
300 dólares. De la partida del cual se saca saldo es de la partida cincuenta y tres cero ocho  
301 cero dos que tiene saldo disponible a la fecha denominada vestuario, lencerías y  
302 prendas de protección. El siguiente programa es el número trescientos veintiuno  
303 denominado gestión ambiental, ahí hace falta en la partida remuneraciones cuatro  
304 mil dólares que son sacados de las setenta y tres mil doscientos treinta y seis  
305 denominadas servicios implantaciones forestales que a la fecha tiene saldo  
306 disponible, tenemos el siguiente programa en trescientos treinta y uno denominado  
307 agua potable alcantarillado ahí también hace falta es un subsidio de antigüedad, que  
308 es un beneficio del contrato colectivo, un saldo de doscientos dólares, el mismo que



309 se saca de la partida de servicios de plantaciones forestales el siguiente programa es  
310 el de obras públicas el número trescientos sesenta y uno ahí hace falta saldo en las  
311 siguientes partidas: salarios bonificados, décimo tercero, aporte patronal y  
312 maquinarias y equipos, lo sacamos el saldo de la partida de servicios eventuales sin  
313 relación de dependencia porque ahí hay saldo cuarenta y siete mil seiscientos uno  
314 con noventa y nueve porque antes el personal que estaba trabajando ahí estaba bajo  
315 servicios de facturación, entonces ese personal ya actualmente está incorporado con  
316 beneficios del día y en salarios bonificados, de igual forma ese saldo en los beneficios  
317 como el décimo y como el aporte patronal. El último programa es el programa  
318 quinientos once, gastos comunes de la entidad, que se refieren a débitos automáticos  
319 que nos realizan ya sea por la ley que mensualmente nos debitan de la Contraloría  
320 General del Estado, un valor, también lo hacen desde, por los créditos que tenemos  
321 entonces ahí tenemos los fideicomisos de alcantarillado y también tenemos esos  
322 serían todos los traspasos correspondientemente hace falta mil, seis mil, mil y  
323 doscientos dólares de la partida de cuentas altas, de la partida de cuentas por pagar y  
324 que a la fecha ya no se ocupa el saldo porque ya vamos a registrar una nueva cuenta  
325 para el dos mil veinticuatro. Esos serían los saldos para poder cerrar el ejercicio  
326 económico del año dos mil veintitrés, sin esos saldos cabe indicar que no se puede  
327 cerrar el mes de diciembre ni tampoco se puede cerrar el año fiscal. Eso no implica  
328 que se haya contratado a más personal de la nómina que actualmente ya conocieron  
329 en las reuniones anteriores.

330 **Alcalde Luis Suqui:** Bueno estos son saldos que hay que irlos ajustando no  
331 cerrando, para ir cerrando, ¿cierto?

332 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** A mí me queda solo una inquietud, en cuanto a  
333 este documento que nos acaban de entregar hace una referencia al combustible por  
334 un valor de dos mil dólares y dentro de las observaciones dice para el registro y pago  
335 del consumo de combustible, en el mes de diciembre de las motocicletas de  
336 comisaría. Me queda la duda desconocía con cuánto se llena un tanque de una  
337 motocicleta, entonces cuántas motos hay solo estamos hablando porque aquí dice  
338 solo el combustible en el mes de diciembre, entonces por eso quiero saber.



339 **Director Financiero:** Esa misma duda yo tenía cuando me pasó Julio, el informe,  
340 le digo Julio esta partida de hecho no existe en el clasificador tengo que crearla para  
341 incorporarle saldo entonces me averiguó y me indicó que esa partida efectivamente  
342 no se ha usado en el resto del año, pero hay trámites que antes se los estaba cargando  
343 ese consumo a la dirección administrativa, sin embargo ya la coordinación de justicia  
344 y seguridad tiene su propio programa y todos esos saldos acumulados que tiene Julio  
345 en los trámites le va a registrar en la partida que corresponde. Solo es acumulativo  
346 me dijo Julio.

347 **Concejal Iván Carpio:** Lo que me llama la atención es que nosotros tenemos  
348 motos ¿Tenemos motocicletas? De comisaría. Pero hay moto, hay motocicletas.

349 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Mas que nada se sustente bien esto porque si no  
350 lo que me da a entender es que en combustible de motocicletas gasta dos mil dólares,  
351 entonces por eso la duda de cuantas motocicletas hay.

352 **Director Financiero:** Todo está en archivo, cualquier cosa le pedimos al contador  
353 y el tiene que tener el archivo del pago.

354 **Concejala Blanca Arias:** Si hubiese sido detallar porque estos también son  
355 documentos públicos que van a estar dentro del acta, un detalle y dónde están las  
356 motos desde cuando están en comisaría.

357 Alcalde: Un informe de lo que es referente a motos y referente a cómo operan en  
358 dirección administrativa.

359 **Concejal Abraham Hidalgo:** Si bien es cierto es solamente conocimiento, pero si  
360 es importante aclarar.

361 **Alcalde Luis Suqui:** Señor secretario siguiente punto, por favor.

362 **VOTACION:** Unanimidad

363 **RESULTADO:** Conocer

364 **RESOLUCION:** Conocimiento del traspaso de créditos presupuestarios del ejercicio  
365 económico 2023.

366 **Quito punto del orden del día. - Análisis de aprobación del segundo y**  
367 **definitivo debate del proyecto de ordenanza sustitutiva de adscripción y**



368 **funcionamiento con autonomía del Cuerpo de Bomberos de San Miguel**  
369 **de Los Bancos.**

370 **Secretario:** Señor alcalde y con su autorización me permite hacer un resumen del  
371 primer debate. Se aprobó por unanimidad en primer debate y se solicitó con las  
372 siguientes observaciones de que se presente un informe al alcance un informe  
373 jurídico y también la presencia del director financiero para cualquier duda o  
374 inquietud que tengan los miembros de concejo. Hasta aquí señor Alcalde.

375 **Alcalde Luis Suqui:** Quedo pendiente ahí un punto sobre si asignarles una o  
376 establecer un valor, presupuesto, un porcentaje, y bueno ya queda a criterio de  
377 ustedes compañeros, pero continúe, vamos por la izquierda.

378 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Adicional a eso también recuerdo que se  
379 solicitaba el informe de los compañeros de la Comisión de Gestión de Ambiente y  
380 Riesgos y no está dentro de esto porque se hablaba que había dentro, al final de la  
381 ordenanza propuesta, se hablaba de un punto más adicional se había sugerido por el  
382 antiguo procurador síndico, más que nada era como para revisar, no sé si es que se  
383 encontró o no el informe.

384 **Secretario:** Ese documento no llegó a secretaría, revisamos toda la información.

385 **Alcalde Luis Suqui:** La primera sesión que prescindiste tú ahí estaba.

386 **Secretario:** Si, lo que pasa es que tenía el procurador, pero no hizo llegar a  
387 secretaría, o sea él estuvo en la primera sesión que estuvieron ustedes, pero como no  
388 se realizó el informe, no llega a secretaría, se revisó todo el archivo y no existe el  
389 informe.

390 **Concejal Kléber Armijos:** Sí, el tema más complicado bueno fue que quedamos  
391 en el tema del dos por ciento del presupuesto total del municipio se le designa al  
392 cuerpo de bomberos, entonces eso no era factible. Entonces quedamos en revisar ese  
393 tema porque mencionaban que se puede como o no se puede darles una asignación,  
394 pero en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Contra incendios, dice , fijará un valor  
395 para el cuerpo de bomberos, entonces la idea es tener un valor referencial para que se  
396 aplique, porque debe ir en el presupuesto y ya el presupuesto ya aprobamos,  
397 entonces sería para el dos mil veinticinco como menciona Liliana, de ver un valor o si



398 no es en porcentaje, sino un valor X, qué sé yo, cinco mil, diez mil dólares, para el  
399 cuerpo de bomberos, entonces esa era la situación de que necesitaban el financiero  
400 para que nos dé una explicación de cuándo se le puede designar, fijar en el  
401 presupuesto del dos mil veinticinco, en este caso.

402 **Alcalde:** Perdón en esta ley obliga dice que se le debe dar.

403 **Concejal Iván Carpio:** Fijaran dice la ley de contraincendios.

404 **Alcalde Luis Suqui:** Su informe también está. Bueno, nosotros habíamos siendo  
405 medio equitativos, ¿no? Como que balanceando la economía por eso se le había  
406 reducido del valor de retención por la recaudación que más o menos hablando en  
407 números redondos creo que ha sido como cinco mil algo que quedaba ahora quedará  
408 como mil, entonces como quiera ya dice vea lo que me correspondía ya están en  
409 cuatro mil, como quiera ya representa.

410 **Concejal Iván Carpio:** Bueno, en relación a eso es bueno también preguntar y ver  
411 cómo están otras instituciones de los cuerpos bomberiles, En otras ordenanzas que  
412 yo revisé especialmente una de Puerto Quinto, hacen constar y está vigente. Hacen  
413 costar en otras ordenanzas una cantidad, no exactamente un porcentaje, porque en el  
414 porcentaje que ellos manifiestan es muy alto, hablan del dos por ciento del  
415 presupuesto general del gobierno municipal y eso es bastante, yo creo que no  
416 estamos en esa capacidad, pero sí establecen un monto y también habíamos  
417 conversado con el compañero economista que nos aclare técnicamente la situación y  
418 él comparte también de acuerdo a ese informe que él emitió, él se mantiene en ese  
419 informe, pero sería potestad del concejo en donde se podría analizar este punto y  
420 poder fijar a lo mejor un monto que no necesariamente se aplique en este año que  
421 viene, si no puede ser para el próximo año, porque el tema del presupuesto ya está  
422 aprobado. En ese sentido, analicemos compañeros y yo creo que es bueno  
423 reconsiderar o analizar el punto sobre este tema. Para el año dos mil veinte y cinco.  
424 Sí.

425 **Alcalde Luis Suqui:** Ya, economista, por favor.

426 **Director Financiero:** Referente a ese tema, efectivamente, si ya en el pleno del  
427 concejo y junto con el abogado evidenciaron el artículo de la Ley contra incendios. yo



428 también les manifesté que me mantenía en el informe por el tema de que estamos  
429 escasos recursos económicos y tenemos compromisos que cancelar también vale  
430 aclarar que la condición económica del cuerpo bombero es mucho más viable que la  
431 que tiene el municipio es mejor, viendo también que allá hubo nivelación también de  
432 sueldos y todo eso y ellos no tienen tanta deuda como el municipio. En consideración  
433 de eso y en cumplimiento del artículo Ley Contra Incendios, podría sugerir que en  
434 este caso se aplica un valor mínimo para por decir cumplimos con la ley, pero  
435 tampoco no podemos dar ni tres mil ni cuatro mil dólares porque efectivamente eso  
436 ya representa para la municipalidad bastante, además se les bajó el porcentaje de  
437 retención al dos por ciento.

438 **Alcalde Luis Suqui:** Sí, compañero.

439 **Concejal Abraham Hidalgo:** Yo tengo una duda. Bueno, con eso no estoy  
440 diciendo que estoy en contra de que se dé una asignación al cuerpo de bomberos,  
441 sino que más bien es una duda en cuanto a la jerarquización de las leyes. Primero  
442 está la Constitución y así sucesivamente. Nosotros tenemos que regirnos a una ley  
443 contra incendios, la ley contra incendios COESCOP, nosotros como GAD nos dice lo  
444 que tenemos que hacer en cuanto a eso. Les pregunto acá porque si es que está en el  
445 COOTAD sería una obligación, pero porque ese es el que a nosotros nos rige, nos  
446 regulan nuestras actuaciones como como GAD municipal, pero ahora no sé pues el  
447 COESCOP o la ley contra incendios a nosotros como GAD nos dice ustedes tienen  
448 que hacer esto.

449 **Procurador Sindico:** Yo realicé una extensión de mi criterio en el cual estuve  
450 realizando un análisis comparado con otros cantones, incluso con el Consejo  
451 Provincial. Así como el Consejo Provincial y otros cantones está incorporando este  
452 artículo a sus ordenanzas el consejo provincial, así como otros están ya poniendo  
453 asignaciones presupuestarias entonces si está aplicando a los GADS y si está  
454 aplicando también a los consejos provinciales. Sí, no están poniendo el dos por  
455 ciento, o sea, están poniendo asignaciones voluntarias, no están haciendo por  
456 porcentajes.

457 **Concejala Blanca Arias:** Lo que le entendí al compañero, nuestra ley nos rige el  
458 COOTAD, el COOTAD está sobre el COESCOP, bueno, muchas gracias en relación al



459 punto. Yo también, no, como lo dije mi intervención anterior, no tengo nada contra el  
460 cuerpo de bomberos y decir bueno, no, no le damos sino, pero sí también hago el  
461 mismo análisis que hizo usted señor alcalde, le hemos bajado a un porcentaje del dos  
462 por ciento como que viene ya la compensación, lo que nosotros reteníamos cuatro  
463 mil dólares por el servicio que se les hacía de la recaudación ahora vamos a  
464 quedarnos con ochocientos cuarenta creo y tres mil y algo pasarle a ellos, entonces de  
465 pronto para cumplir a lo mejor aquí como que estamos para segundo debate  
466 revisemos, bajemos un cinco por ciento y pues esa diferencia que nos queda  
467 apliquémosle al artículo de ley que nos dice y con eso compensamos porque también  
468 tenemos que pensar como institución y comprometer valores a futuro así sea mil  
469 dólares ya es un compromiso que queda a futuro y que hay que cumplir. En relación  
470 a eso y eso sería, no encuentro, o sea, lo nuevo que se quedó como para hacer, señor  
471 secretario, pues yo había manifestado de que ya esta ordenanza, está aprobada en  
472 primer debate, pero no está el proyecto nuevo ya con las correcciones y las  
473 modificaciones que se hizo, nos vuelven a poner dentro de los expedientes el informe  
474 de la comisión que ya lo analizamos en la sesión anterior, y todos los informes que ya  
475 fueron analizados en la sesión anterior, entonces yo para aprobarlo en segundo  
476 debate necesito tener ya el proyecto nuevo de la ordenanza, o sea tal y cual acogiendo  
477 las sugerencias que el concejo hizo, que ya no sería el diez, que sería el dos, y sacar de  
478 aquí de este proyecto el artículo treinta y ocho creo que si no estoy mal, pero yo veo el  
479 mismo proyecto, nos presentaron lo mismo de la anterior, entonces personalmente  
480 yo no puedo aprobar así este punto, es lamentable por el cuerpo de bomberos que  
481 seguimos dando largas, pero como concejo deberíamos ser responsables en tener y  
482 en aprobar viendo qué es lo que estamos aprobando.

483 **Alcalde Luis Suqui:** ¿En el punto específico de lo que se rebaja el dos por ciento, lo  
484 que se rebaja el dos por ciento?

485 **Concejala Blanca Arias:** No, me refiero que para la aprobación de la ordenanza, la  
486 aprobación de la ordenanza ya no es para este segundo debate ya nos debieron  
487 presentar con los cambios y correcciones.

488 **Alcalde Luis Suqui:** Señor secretario se debió haber hecho, al menos en los  
489 artículos, los artículos, cómo queda el artículo ya redactado con las observaciones.





490 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Bueno, aprovechando la oportunidad justamente  
491 y que había informe también emitido por parte del compañero financiero haciendo  
492 análisis porque gracias a justamente por coincidencias a este punto en relación al  
493 punto del cuerpo de bomberos, hemos tenido un poco más ampliado un informe en  
494 el cual justo a mí me llama la atención dentro de esto que se determina no dice desde  
495 enero del dos mil veintitrés al doce de mayo del dos mil veintitrés se comprometieron  
496 recursos fuera del alcance del pago institucional sin haber contado con un pro-  
497 aprobado por el legislativo y no se encuentra ninguna resolución legislativa y  
498 adicional a eso también hay otra parte en donde dice según el sistema oficial de  
499 contratación pública se subieron al portal varios procesos de adquisiciones de  
500 compromisos presupuestarios por un valor de dos millones cuatrocientos setenta y  
501 ocho mil desde enero del dos mil veintitrés al doce de mayo del dos mil veintitrés  
502 superando evidentemente la disponibilidad real del efectivo lo que afecta la liquidez  
503 del GAD municipal.

504 Entonces me llama la atención, esto porque teniendo esta información y quiero hacer  
505 referencia ya que tenemos la oportunidad de tener este informe y como decía, si a  
506 llamar a la reflexión y considerar que se mejore la administración a partir del  
507 próximo año, porque teniendo este informe que ya nos decían que no teníamos  
508 liquidez, porque teníamos valores comprometidos desde el mes de enero, pero sin  
509 embargo en el mes de agosto se hizo, se probó pues bueno, nos pusieron en  
510 conocimiento, no se a probó sino nos pusieron en conocimiento la reestructuración  
511 del orgánico funcional la retribución se elevaron parte de sueldos se crearon nuevas  
512 dependencias entonces a lo que nos llama la reflexión es que teniendo ya esta  
513 situación clara que cómo estaba la parte comprometida de los recursos pero sin  
514 embargo se hizo como digo este reordenamiento en el mes de agosto, entonces lo que  
515 yo quiero llamar a la reflexión a esto es que teniendo en cuenta si se vuelva a  
516 considerar, se pueda analizar de mejor manera esta situación, para que el próximo  
517 año no nos pase lo que actualmente está pasando, que por falta de una buena  
518 organización y planificación es que actualmente vemos que los compañeros incluso  
519 en varias ocasiones nos preguntan y no sabemos nosotros también qué responder y  
520 no sé si les pasará a los compañeros qué pasa con el tema de los pagos, de los  
521 décimos que según la ley nos determina que era hasta el veinticuatro de diciembre y



522 que ya la fecha que estamos y por haber incumplido entiendo yo que tendríamos que  
523 pagar algún tipo de sanción, hay que elevar eso. De igual manera se viene el tema de  
524 sueldos. Entonces, como digo, saliéndome un poquito del tema de bomberos, pero  
525 aprovechando que está aquí este informe yo sí puedo solicitar señor alcalde  
526 compañeros que se prevé estas situaciones para el próximo año. Eso no va más.

527 **Alcalde Luis Suqui:** Gracias, compañero. Bien.

528 **Concejal Iván Carpio:** Señor Alcalde, compañeros, en verdad de la observación  
529 que hace la compañera Blanquita con respecto al proyecto de ordenanza, en verdad  
530 no está corregida. Habíamos visto que falta el numeral veintinueve en la ordenanza,  
531 no está del veintiocho se salta directamente al, o sea, está deberes y atribuciones del  
532 jefe, no está puesto el artículo, hasta el veintiocho veintinueve. Esta es lo mismo  
533 igual, el artículo treinta y en verdad no vamos a ver es la misma, entonces están las  
534 disposiciones finales, incluso está con el mismo el mismo repisado que le puso el  
535 compañero Kléber en aquel entonces creo que es tu letra, ¿no? Entonces no se había  
536 puesto realmente a la nueva ordenanza. Me parece.

537 **Alcalde Luis Suqui:** Dentro de esos articulados está la reducción del al dos por  
538 ciento de lo que había que no está.

539 **Concejal Kléber Armijos:** No sé compañero secretario si por favor nos da lectura  
540 a las observaciones que hicimos en la sesión anterior ,porque hicimos las  
541 observaciones y deben estar anotadas para que nos de lectura y claro me acojo a lo  
542 que dice la compañera Blanquita de que debe estar ya cambiado lo que se solicitó y  
543 para poder aprobar, caso contrario no podemos aprobar lo mismo y puede pasar que  
544 se llegue a probar con los cambios en la primera instancia y después no se hagan los  
545 cambios a la final, entonces por seguridad para todos que salga bien este proyecto y  
546 no tengamos inconvenientes a futuro, solicito se de lectura a las observaciones y se  
547 suspende el punto, no sé, ahí sí como proceder con el tema jurídico.

548 **Secretario General:** Bueno señores concejales y señor alcalde, en lo que se refiere  
549 a las disposiciones generales si consta del dos por ciento, está bueno lo que no se  
550 cambió es el artículo treinta y ocho y treinta y nueve hicieron la observación ustedes,  
551 el dos por ciento si consta y en relación al tema de quién preside el COESCOP si está  
552 cambiado.



- 553 **Alcalde Luis Suqui:** Se suspende hasta que se ponga textualmente las sugerencias  
554 de la sesión anterior, solamente definamos el punto este del dos por ciento.
- 555 **Secretario General:** Si consta el dos por ciento.
- 556 **Concejal Iván Carpio:** El artículo treinta y ocho está haciendo referencia que debe  
557 costar el dos por ciento del presupuesto final del Estado, ahí si nos estamos  
558 poniéndonos la soga al cuello.
- 559 **Alcalde Luis Suqui:** Suprimirle y simplemente dejemos que el próximo año le  
560 vamos a tomar en cuenta.
- 561 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Por lo que se había dicho. Por ejemplo, ya lo que  
562 se dijo la vez anterior, poner mil dólares que se pueda disponer a partir del dos mil  
563 veinticinco y ya sería una reforma.
- 564 **Director Financiero:** Yo pienso que mil dólares como mínimo como máximo para  
565 cumplir el artículo de la ley contra incendios y eso a partir del siguiente presupuesto.
- 566 **Alcalde Luis Suqui:** Le suspendemos el punto para que se haga la corrección luego  
567 lo analizamos, pero el compromiso es que se nos pase la ordenanza. Entonces  
568 compañeros suspendamos el punto para que se presente la ordenanza con estas  
569 observaciones, pero ya tiene que estar elaborada la ordenanza como tal.
- 570 **Procurador Síndico:** Había una inquietud del concejal Abraham sobre el tema del  
571 nombramiento de la máxima autoridad, que decía nombramiento de libre cargo eso  
572 ya había repasado y hay que quitar eso, mas no de libre remoción porque cambia, eso  
573 debe constar en la ordenanza.
- 574 **Alcalde Luis Suqui:** Bueno compañeros entonces suspendemos esto para que se  
575 haga los adendum a esta ordenanza de acuerdo.
- 576 **Concejal Iván Carpio:** Pero compañeros el artículo treinta y ocho se modifica con  
577 los mil dólares, pongan en cuenta la redacción porque incluso aquí menciona que  
578 tiene que estar dentro de la formación del POA a partir del año dos mil veinticinco,  
579 ya compañeros volviendo quitando el paréntesis entonces este punto con las  
580 observaciones expuestas señor secretario por favor esa ordenanza debe estar ya a  
581 limpio con las observaciones.
- 582 **Secretario General:** Perdón señor alcalde, entonces solo para aclarar, para la  
583 próxima sesión presentaré solo la ordenanza correcta con las modificaciones.



584 **Alcalde Luis Suqui:** siguiente punto señor secretario.

585 **Sexto punto de orden del día. - Análisis y aprobación en primer debate de**  
586 **la ordenanza que regula el proceso de delegación de la competencia de la**  
587 **revisión técnica vehicular del cantón San Miguel de Los Bancos.**

588 **Alcalde Luis Suqui:** Bien, estimados compañeros, miren, yo sé que a veces la  
589 premura un poco la desesperación, la necesidad que tenemos hemos estado inclusive  
590 yo personalmente haciendo consultas a terceras personas para este punto tan  
591 importante que es contar con el centro de revisión vehicular, como ustedes ya tienen  
592 conocimiento, tenemos una segunda alternativa, no. Y he pedido, a la doctora que  
593 por favor nos amplie un poquito más sobre este tema del centro de revisión con la  
594 concesión con el acuerdo público privado que establece la ley, que es una de los  
595 caminos viables, pero debemos hacerlo tomando en cuenta todos los aspectos que los  
596 mínimos para que a futuro ustedes saben a veces en contratos comunes y corrientes  
597 entre personas particulares solo pongo un ejemplo nomás a veces le contratamos al  
598 maestro albañil, deme haciendo este trabajito después dice no, eso no me dijo y esto  
599 sí me digo, bueno, nos encontramos con una serie de inconvenientes, no se diga más  
600 con un tipo de acuerdo público privado que queremos nosotros llegar, por eso ante  
601 ello le pedí a la doctora que nos haga un poquito más de ampliación no sé si eso nos  
602 va aclarando y luego ir comentando algunas situaciones de que tenía inquietudes el  
603 compañero de concejal Abraham porque existe un estudio para el Centro de  
604 Revisión y este estudio nosotros queremos de alguna manera que se lo amplie que se  
605 lo corrija por unas observaciones que nacieron o emitieron del BDE, pero  
606 lastimosamente hay contratistas no sé cómo llamarles el señor no da la no da su cara  
607 y nosotros ya vamos a tener que actuar por otros medios hemos agotado todas las  
608 instancias del de los diálogos para que se acerque y hacer la ampliación o la  
609 corrección del estudio de acuerdo a observaciones que nos han hecho, pero bueno,  
610 eso es como un punto también. Entonces, ante ello, no sé, ustedes tienen compañeros  
611 toman la palabra o le pedimos a la doctora que nos dé una ampliación quien es la  
612 responsable pues de llevar adelante este proceso con la parte legal.

613 **Concejal Iván Carpio:** Sí, compañeros concejales y alcalde en verdad dentro de la  
614 comisión yo creo que nos reunimos en más de dos ocasiones analizando el tema en  
615 donde con el apoyo tanto financiero como también jurídico y también de la



616 compañera responsable de transportes, nosotros nos sujetamos a lo que realmente  
617 estaba dentro de la petición del informe que era el análisis de la ordenanza, para dar  
618 la posible concesión a una empresa privada, para tener la revisión técnica vehicular.  
619 Dentro de eso se había analizado algunos puntos, especialmente relacionados al tema  
620 técnico netamente y el tema de cómo se va a hacer el proceso, pero para eso sí sería  
621 bueno que también la compañera aquí estamos en el concejo que nos amplie un  
622 poquito más sobre cómo prácticamente sería el proceso del funcionamiento de la  
623 revisión técnica vehicular.

624 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Solo para argumentar, nosotros más bien dentro  
625 del pedido que teníamos en las reuniones que lo hicimos y según el doctor Pérez que  
626 se le solicitaba al presidente de la comisión, nuestra reunión fue para, más bien,  
627 analizar el expediente referente a la necesidad del centro de revisión técnica  
628 vehicular, no para la ordenanza y eso nomás para corregir.

629 **Alcalde Luis Suqui:** Y comparto con lo que dice la compañera. Primero tenemos  
630 que justificar todo. Si no justificamos, lo que podamos decir más adelante no va a  
631 tener ningún porvenir, y en eso sí yo también hoy comentaba con la doctora y con  
632 otra parte también técnica que nos ayudando asesorando un poco sobre este tema, es  
633 justamente lo que dice la compañera. Debemos tener cuáles son nuestras reales  
634 necesidades y cuáles son los beneficios que nosotros vamos a tener. Y se me fue la  
635 palabra que decía el ingeniero pues cuál es el informe recuerda el nombre que dijo el  
636 informe técnico financiero ¿sí? Eso es importantísimo para nosotros vale. Exacto.  
637 Entonces le ruego, doctora, no sé si nos puede ayudar.

638 **Coordinadora de Tránsito:** Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes  
639 concejales, compañeros lo que voy a dar a conocer es la necesidad que estamos  
640 atravesando en la Unidad Técnica de Movilidad de Transporte y Seguridad Vial. En la  
641 resolución por parte de la ANT en marzo de este año se da a conocer que la revisión  
642 visual queda totalmente anulada, ya no es aprobada por ninguna agencia de  
643 matriculación, entonces nosotros no podemos ejercer la revisión visual para proveer  
644 una matriculación a un vehículo. Ahora es obligado presentar la revisión técnica  
645 vehicular, los únicos exonerados son los vehículos que son del dos mil veinte en  
646 adelante, son vehículos que no pueden presentar la revisión técnica vehicular y los  
647 vehículos nuevos.



648 A esto se alía en esta resolución que para matricular nos da a los municipios nos  
649 delegan la competencia de adquirir un centro de revisión técnico vehicular,  
650 anteriormente como la unidad procedió a acceder a un estudio para adquirir este  
651 informe de factibilidad del Centro de Revisión Técnico vehicular. De acuerdo al  
652 informe sale aprobado y nos da un presupuesto alrededor de novecientos dólares,  
653 con un informe de financiero podemos consolidar que no tenemos esos fondos  
654 dentro del municipio, para adquirirlo vamos a través del Banco Nacional del  
655 Ecuador, a través del BDE se presentó el proyecto como tal, pero ellos también nos  
656 llaman la atención, nos mandan una solicitud de referentes a necesidades de la  
657 empresa eléctrica que nosotros presentemos aprobado lo que es en cuanto a la  
658 necesidad eléctrica para el centro de Revisión Técnica vehicular también nos dan a  
659 conocer que donde se plantea el proyecto, la construcción del centro de Revisión  
660 Técnica vehicular no es factible. Entonces para hacer ese cambio nos dan a entender  
661 que todo el estudio debe ser reformado. Existe el consultor que es el ingeniero Luis  
662 Changan no recuerdo bien la verdad el nombre yo una vez hablé con él y me dijo con  
663 toda la voluntad que le está presto a ayudarnos, presto a darnos las actualizaciones,  
664 pero hasta la fecha quedamos en un día reunirnos en Quito, pero hasta la fecha él no  
665 volvió a contestar el teléfono, ni mensajes hay una dirección en la cual me fui a  
666 buscarle y solamente es como una residencia entonces no puedo llegar a él  
667 directamente, el arquitecto también que está al frente del seguimiento, de adquirir el  
668 crédito, él tuvo un acercamiento también como un ingeniero que formó parte de este  
669 estudio y él quiere provee la actualización, pero también quiere que sea reconocido  
670 económicamente. Entonces esto nos da a entender que nosotros necesitamos  
671 actualizar este estudio, pero si no responde el ingeniero, como dijo el alcalde  
672 estuvimos reunidos también con una persona que nos está también ayudando en este  
673 aspecto legalmente y se va a proseguir a dar continuidad a este caso. Porque el  
674 interés de la agencia no es quedarnos con una concesión como tal a largo plazo, sino  
675 hasta nosotros podamos adquirir el crédito y podamos construir nuestro propio  
676 centro y los ingresos del centro de Revisión Técnica vehicular sean directos, pero  
677 ante la ley, los gobiernos autónomos descentralizados podemos autorizar,  
678 concesionar, implementar un el centro de Revisión Técnica vehicular. Una vez que el  
679 informe de prefactibilidad no sea el adecuado, se presentó en mi informe, se da a



680 conocer las notificaciones del por qué no puedo progresar con el estudio, entonces  
681 me veo la opción, como usted puede decir dos opciones, la opción A y B, la A es el  
682 crédito, lo que estaba totalmente ahorita estancado ese proceso, la opción B es  
683 autorizar a concesionar e implementar el centro de Revisión Técnica vehicular a  
684 través de una empresa privada han venido ofertantes, generalmente ellos hacen a  
685 largo plazo de diez a quince años esa instrucción técnico vehicular para que la  
686 inversión ellos lo puedan recuperar. También se dan a conocer que ellos se pueden  
687 sujetar de dos a tres años, pero si nosotros también le delegamos lo que es la  
688 matriculación, entonces ahí ya sería que nosotros a través de una ordenanza, a través  
689 de una resolución legalmente generar esta delegación con cláusulas y queda ahí  
690 también entendido que nuestro recurso humano ante una concesión está nuestra  
691 área que permanece ahí latente, que permanece en funcionalidad. Como sea el  
692 coordinador del área, el asistente digitador reviso técnico visual porque uno de los  
693 requerimientos principales para llegar a estos acuerdos con la empresa privada creo  
694 que principalmente es la fiscalización porque como se habló con los concejales no  
695 podemos dar nuestras funciones al cien por ciento como tal, porque nosotros  
696 seguimos siendo los que somos ante la ANT, tenemos la competencia. Yo hice una  
697 explicación aquí de los rubros de la revisión técnica vehicular estos valores se hacen a  
698 través de una resolución directa de la agencia estos fueron los que se aprobaron en el  
699 dos mil diecinueve estos también se los acoge aquí una vez que ya se presente a  
700 través de una ordenanza y se van a generar estos valores ahora los rubros de que son  
701 consumidores de matriculación son el duplicado de matrícula, el sticker, el bloqueo,  
702 desbloqueo, certificado único vehicular, el cambio de tipo clase, traspaso de dominio  
703 y recargo por calendarización, que son las multas. Si nosotros llegásemos a adquirir  
704 una concesión y delegáramos una competencia, delegáramos la función del proceso  
705 de matriculación, de estos valores tendríamos que poner un porcentaje de ganancia,  
706 no se podría establecer ahora porque también tendríamos que presentar también mi  
707 pliego donde yo también inscribo mis necesidades como tales para generar un  
708 proyecto viable.

709 **Concejal Abraham Hidalgo:** ¿De todos esos siete procesos de todos ellos tomaría  
710 un porcentaje?

711 **Coordinadora de Transporte:** Así es, perdón



712 **Concejal Abraham Hidalgo:** Ya no es solo la especie de la matrícula y el sticker.  
713 **Coordinadora de Transporte:** Ya es todo el proceso de matriculación. Quiero  
714 que tengamos en cuenta, que el cien por ciento de este año se podría decir de  
715 matriculación está entre novecientos mil dólares, de los novecientos dólares los  
716 valores más altos que recauda el municipio es el impuesto al rodaje, de ahí le da  
717 continuidad del duplicado de matrícula, siendo el impuesto al rodaje, el cuarenta por  
718 ciento de los ingresos de un proceso de matriculación, que eso no se acoge a la  
719 concesión, ese valor lo vamos a coger nosotros directamente como municipio.  
720 Igualmente, el permiso de operación, el contrato de operación, el incremento de  
721 cupo, La resolución adenda por habilitación, resolución adenda por cambio de  
722 vehículo, resolución adenda por deshabilitación, resolución adenda por cambio de  
723 socio y vehículo, resolución adenda por cambio de socio, resolución adenda por  
724 cambio de socio con aplicación vehicular y el servicio administrativo de rodaje. Estos  
725 valores se pagan directamente al municipio, al momento de nosotros delegar estos  
726 valores, se acogería conforme sería el porcentaje que se quedaría en acuerdo, que  
727 puede ser del diez al quince o al veinte por ciento que son las ofertas que nos  
728 presentan. Entonces, si vamos a lo más viable sería el veinte por ciento para nosotros  
729 también recuperar un ingreso alto. Igualmente el veinte por ciento de lo que viene a  
730 ser de la revisión técnica vehicular, lo del sticker de una revisión técnica vehicular  
731 viene a ser opcional porque ya se presenta también este sticker esto ya sería a través  
732 de una ordenanza delegar el cobro de este sticker pero también hay que tener en  
733 cuenta que también no podemos correr a los que van a venir a hacer la revisión  
734 técnica vehicular, sino a ofrecerles también precios accesibles para que ellos también  
735 se acojan, siendo el municipio los valores del GAD de San Miguel de Los Bancos, de  
736 estos valores en comparación a los otros municipios de Pedro Vicente y Puerto Quito  
737 los valores son un poquito más altos en cuanto al precio de matriculación.  
738 Aquí hice más o menos cuánto nosotros estábamos ingresando en febrero en marzo,  
739 aquí es donde comenzó a darse el impedimento de la revisión visual, de ahí hay un  
740 declive de ingresos en julio, agosto y septiembre, en septiembre se hizo de cuarenta y  
741 cinco mil dólares el mes de noviembre y de diciembre se hizo un incremento porque  
742 también se hizo un trabajo en conjunto con los gestores para traer vehículos nuevos.  
743 Pero ellos también me dan a conocer que ellos vinieron aquí verdaderamente porque





744 en Quito ya no están matriculando por cierre de año, entonces prácticamente ahorita  
745 la agencia se encuentra colapsada, se podría decir así, pero porque en Quito no está  
746 matriculando, pero el veinticinco de enero otra vez vuelve a funcionalidad y a  
747 nosotros otra vez los vehículos nuevos que se estaban contando ahorita ya no van a  
748 volver, es porque para ellos es más fácil acceder a Quito que a Los Bancos porque  
749 prácticamente los beneficios que nosotros estábamos brindando ya lo está brindando  
750 Quito por eso que ya nos han descartado como una agencia de matriculación que  
751 ellos sabían venir constantemente. Entonces ¿Qué necesitan los gestores de vehículos  
752 nuevos? Primero bajaríamos un poco la tasa del proceso de matriculación, porque  
753 como digo en comparación de los tres municipios del noroccidente, la tasa más alta  
754 es la nuestra, la de Quito también es un poco más baja que esta. En cuanto a nosotros  
755 brindábamos el servicio de darlo al mismo día ellos venían no se da turnos se les  
756 atiende siempre se les ha atendido con premura al que va llegando no se emite el  
757 turno se les atiende, conforme ellos llegan, se les genera prácticamente lo más rápido  
758 posible el pago al municipio para poder entregar la especie y la placa. Y ellos pueden  
759 retirarse, pero dicen que, eso que ellos hacían aquí ya lo pueden hacer en Quito y es  
760 por eso que han descartado a la agencia ahora, hay unos que necesitan algunos  
761 beneficios de parte de la agencia como es el número de placa que se está dando aquí.  
762 Entonces ellos al buscar un número de placa vienen hacia nosotros, porque nosotros  
763 sí le proveemos esos beneficios, pero yo estaba hablando con ellos invitándoles que  
764 por favor retornen entonces me dicen doctora porque puede existir un compromiso  
765 con ustedes yo puedo venir con unos cinco o diez para ayudarles, pero prácticamente  
766 el concesionario está haciendo directamente en Quito. Entonces sí es importante  
767 acogernos a un centro de visión técnico vehicular para no perder los ingresos. ¿Cuál  
768 es la premura de nosotros? Que nosotros ya vimos cuál es la baja y es bastante alta no  
769 es cierto entonces si nosotros damos más largas hay que considerar que tenemos una  
770 competencia de Pedro y de Puerto Quito, ellos tengo entendido que ya están en el  
771 proceso y ya tienen la ordenanza también. Y cuando ellos obtengan también va a ser  
772 un golpe bajo para nosotros porque también se van a ir para allá los que también  
773 están matriculando aquí entonces va a haber tal vez exista, estoy haciendo un análisis  
774 nomás de que puede existir también otra baja de ingresos. Por eso que uno también  
775 como responsable de la agencia tengo que buscar opciones para solventar esta baja



776 de ingresos y uno de ellos adquirir el centro de revisión técnico vehicular, para  
777 también llamar a más usuarios.

778 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Yo tengo una observación ahí, dices que desde el  
779 BDE hay unas observaciones, hay la posibilidad de que estas observaciones me  
780 imagino estan por escritas, se nos puede hacer llegar por favor una copia, para  
781 revisar también y tener el conocimiento nosotros también, de cuáles son las  
782 observaciones, la segunda a mí no me queda claro una vez teniendo la parte legal ahí  
783 ya le pregunto al procurador, esta competencia que está dada para la municipalidad  
784 que tanta afectación puede tener al compartir todos estos siete rubros que se les va a  
785 destinar, hasta qué punto nos vamos a ver afectados porque entiendo la premura,  
786 porque entiendo que exactamente lo que se recibían por años son novecientos treinta  
787 novecientos dólares que eran preso de la agencia de tránsito y entiendo obviamente  
788 que nos hace falta este recurso como tal, pero también es importante salvaguardar  
789 también obviamente cada uno de nosotros porque por la premura del tiempo no  
790 podemos tomar decisiones al apuro con un desconocimiento como este, entonces en  
791 lo personal como digo si me gustaría saber si hay alguna clausula dentro de la parte  
792 de la ley, que nos diga que es viable dar la mitad de la competencia, esta eso dentro.

793 **Coordinadora de Transporte:** Sí, está ante la ley en el COOTAD, podemos está  
794 abierto, dice delegación. O sea, los ingresos vienen como tal, nosotros al momento de  
795 delegar, no quiere decir que le estamos dando la competencia a ellos. Es como que  
796 esos ingresos ingresan, igualmente, a la municipalidad se podría decir. Y cada mes  
797 nosotros estamos yo como la responsable, tengo que ver los ingresos que se dan, que  
798 tengan relación con lo que se ha matriculado y de eso se saca el resumen y se caería el  
799 veinte por ciento y eso se delegaría al municipio.

800 **Alcalde Luis Suqui:** Pero no es que van a ingresar directamente a la ventanilla.

801 **Coordinadora de Transporte:** Ellos lo van a cobrar.

802 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** y De ahí de esos siete valores dan el veinte por  
803 ciento a la municipalidad excepto estos que si ingresarían y ahí es lo de la duda, yo  
804 sigo con esa insistencia de quedar claro sobre todo por el duplicado de la matricula,  
805 lo que escucho que otros cantones lo que se hace el pago cuando tienen este tipo de  
806 convenios, solamente se les entrega el valor de la revisión técnica vehicular, eso nada



807 más, entonces que municipio a más del local que otro municipio tenemos referencia  
808 de que no ha tenido problemas al hacer este tipo de servicios.

809 **Coordinadora de Transporte:** Justamente por esto yo me comuniqué con el con  
810 el municipio de Yaguachi, que también ellos tienen este tipo de concesión, que es de  
811 concesión de revisión técnica vehicular y matriculación, les pregunté cómo lo  
812 llevaron. Me supieron manifestar, me compartieron también la ordenanza que ellos  
813 implementaron. Y me supieron manifiesta que a la fecha ellos no han tenido  
814 problemas y han venido igualmente trabajando a la par. Ellos adquirieron eso en el  
815 dos mil diecinueve si no me equivoco la verdad, no te puedo decir la verdad porque  
816 como he leído un poco sí está un poquito así, pero tendríamos que revisarlo no hay  
817 problema, igualmente con Bocay se volvió a hacer la llamada con ellos, volví a hablar  
818 con ellos, igual me dicen que yo se me iba trabajando de esta manera, no han tenido  
819 ningún conflicto. Igual ha sido para ellos también beneficioso, claro que han tenido  
820 también sus altos y bajos como toda situación. También me comuniqué con la  
821 agencia, con la ANT para ver cuán viable es, entonces ellos me dicen que la  
822 delegación se la puede hacer, siempre y cuando en el contrato también existan las  
823 cláusulas. Por escrito no hay porque Claro, no, no hay problema. Sí, porque de ahí en  
824 cuanto, porque yo también le pregunté si solamente nos acogemos a la revisión  
825 técnica vehicular, como ya les había mencionado, entonces me dice prácticamente los  
826 municipios grandes son los que están acogiendo hacia la revisión técnica, solo el  
827 grupo de la revisión técnica vehicular porque tienen patios muy amplios, entonces lo  
828 que invierte la empresa privada sí va a obtener su resultado, pero a nosotros ellos  
829 traer un solo de invertir en una revisión técnica vehicular no van a recuperar la  
830 inversión entonces no van a acceder porque sería un proyecto no tendría viabilidad en  
831 ese proyecto.

832 **Alcalde Luis Suqui:** Bueno, aquí está claro, ¿cierto? Tenemos en el mercado los  
833 oferentes, que están ofreciendo su servicio, pero si comparto con lo que dice la  
834 compañera o sea nosotros deberíamos tener claro en el mercado cómo se está  
835 manejando qué es lo que están ofreciendo de todos aquellos que vienen ofertan  
836 tenemos estas opciones una, la dos, la tres, y tener comparación con algunos otros  
837 municipios como se están llevando acá. Claro que ahora ellos quieren su inversión en  
838 retorno que sea lo más pronto sea lucrativo. Obviamente no está bien.



839 **Coordinadora de Tránsito:** Otro llamado de atención que hay es bueno, yo creo  
840 que lo más viable nosotros es acogernos a una de tres años y no de diez a quince años  
841 para que en ese tiempo poder retornar otra vez a cobrar directamente nosotros y  
842 poder contar con un centro de revisión técnico propio de la municipalidad. Entonces  
843 eso quiere decir que durante estos dos a tres años vamos a seguir trabajando para  
844 construir nuestro propio centro de revisión técnica vehicular, que es por eso que se  
845 acorta, que se hace a un corto tiempo. Porque también hay que considerar que  
846 también existen estas concesiones largas, de plazos largos, diez, quince años,  
847 veinticinco años.

848 **Concejal Abraham Hidalgo:** Considerando el tema de que si necesitamos aca el  
849 servicio de revisión técnica por la premura del tiempo sea que sí, para mí lo más  
850 viable es la concesión, o sea, entregarla pero hay que especificar prácticamente ya  
851 aquí si me gustaría ya un criterio jurídico en cuanto a estos siete puntos que se les va  
852 a entregar, para nosotros como concejo respaldarnos en un criterio jurídico, criterio  
853 legal, de que sí es procedente entregarles los rubros de esos en el porcentaje de que  
854 se acuerde, correcto, entonces y de la misma manera de su parte el informe técnico  
855 de factibilidad de que diga si se puede por esto, por esto y por eso, entonces nosotros  
856 nos acogemos a este tipo de recomendaciones de ustedes con la finalidad de que se  
857 proceda lo más pronto posible con lo que es la concesión

858 **Alcalde Luis Suqui:** ¿Qué pasa con el estudio que ya está hecho? Porque es una  
859 inversión, hay un terreno, hay un estudio, fácilmente la contraloría va a decir bueno  
860 señores ya teniendo porque dieron la recomendación B, tenemos que justificar para  
861 nosotros presentar inclusive a la contraloría ¿no? Porque si es cuánto vale ese  
862 estudio, veintinueve mil, treinta mil dólares, más el terreno que está allá, si me  
863 gustaría señor secretario hacerles llegar el expediente que hay en el Banco del Estado  
864 con las observaciones, que es la viabilidad técnica por cuanto el terreno no es apto  
865 técnicamente y, segundo tampoco por las condiciones que aún no se cuenta con los  
866 servicios básicos allá y estaba acordándome que hay una parte donde hay que hacer  
867 un puente para que se habilite el bypass.

868 **Coordinadora de Tránsito:** Es que perdón alcalde que puedan entender a los  
869 concejales el momento que nos llaman la atención de dónde está ubicado el terreno,  
870 nos llaman la atención de que el terreno debe estar ubicado en un lugar donde exista



871 una vía accesible que esté pavimentada, que cuente con servicios básicos, y que la  
872 ubicación sea accesible. Por eso es que el Alcalde toma estas consideraciones, porque  
873 el terreno verdaderamente está en un lugar.

874 **Alcalde Luis Suqui:** Estos justificativos son indispensables que debemos tener  
875 ¿Por qué estamos nosotros o porque el Concejo aprobó la concesión? A más de los  
876 beneficios económicos que debemos sustentar más aún porque hay un estudio,  
877 entonces yo si quisiera que se haga llegar ese documento a los compañeros con los  
878 informes de planificación que debe ver ahí y la factibilidad técnica y económica, ver  
879 que rubros se deberían concesionar.

880 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Yo creería que debe valer algo, pero cuanto  
881 tiempo también cuanto va a costar, ahí sería viable ver cuánto va a costar esta nueva  
882 actualización que están pidiendo, porque algo piden entonces también tener un  
883 conocimiento de más o menos de cuánto.

884 **Concejal Kléber Armijos:** El señor que no nos quiere dar los insumos es del  
885 último estudio que se hizo, entonces lógicamente ellos lo tienen, porque necesitamos  
886 pedirle al señor.

887 **Coordinadora de Tránsito:** Lo que pasa es que se debe hacer una reforma al  
888 estudio como tal.

889 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Ya está entregado el producto.

890 **Coordinadora de Tránsito:** En el BDE nos piden que realicemos unos cambios,  
891 unas actualizaciones en ese estudio. Entonces nosotros al comunicarnos con el que  
892 realiza el estudio para que nos ayude con las actualizaciones ahí él ya nos responde.

893 **Alcalde Luis Suqui:** Lo que pasa es que el BDE nos hace observación diciendo que  
894 ese estudio hay que ampliarlo, modificarlo, corregirlo que donde se está implantando  
895 el centro no es técnicamente viable, entonces nos piden que ese estudio lo actualice,  
896 lo que pasa es que no es así de fácil hay una responsabilidad dice la ley justo le  
897 estudiamos análisis de contratos anteriores y eso viene desde bien atrás, lo que pasa  
898 es que cuando una persona natural o jurídica hizo un estudio no es así, lo que pasa es  
899 que la ley establece que hay una póliza y justamente hoy estuvimos haciendo ese  
900 estudio, no da atención el contratista entonces que vamos hacer, vamos a declarar  
901 unilateralmente terminado el contrato y eso va a tener que devolvernos.



902 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Pero eso ya no está terminado porque ya se le  
903 pago.

904 **Alcalde Luis Suqui:** Sí, pero tienen una responsabilidad de los estudios todavía de  
905 cinco años.

906 **Concejala Blanca Arias:** Pero, en este caso la responsabilidad fuera si estuviera  
907 mal, pero el señor hizo en base a lo que se le direcciono como municipio, ellos fueron  
908 visitaron el lugar y todo lo demás, entonces en base a eso ellos trabajaron, existe  
909 responsabilidad en ellos o como.

910 **Alcalde Luis Suqui:** Ellos hacen ya se recibe un estudio no cierto, pero de acuerdo  
911 con las condiciones del contrato ellos tienen todavía cinco años para hacer algún tipo  
912 de rectificación, o sea ya son condiciones propias de la contratación pública.

913 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** ¿Y ya se le pasó por escrito eso?

914 **Alcalde Luis Suqui:** Claro, eso está adentro debe estar

915 **Vicealcaldesa:** ¿Se le ha pasado por escrito al contratista?

916 **Coordinadora de Tránsito:** Si se le ha notificado.

917 **Concejala Blanca Arias:** ¿Y cuál es el que quiere cobrar?

918 **Coordinadora de Tránsito:** El otro ingeniero que trabajó con él o sea, el un  
919 ingeniero, no sé, la verdad hay plenamente tuvo contacto el arquitecto de  
920 planificación porque también está de frente del seguimiento del caso en el BDE.

921 **Alcalde Luis Suqui:** Pero él no es el contratista.

922 **Coordinadora de Tránsito:** No, él no es el contratista.

923 **Alcalde Luis Suqui:** Pero él no tiene nada que ver, entonces nosotros en ese caso  
924 hoy se acordó, se decidió se insistió al consultor que de atención y de contestación  
925 porque él es quien elaboró, entonces él puede dar contestación a las observaciones  
926 del BDE.

927 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** Si nos pueden hacer llegar también, por favor,  
928 sería el contrato que dicen que está en las cláusulas. Nosotros no tenemos.

929 **Alcalde Luis Suqui:** Por favor hacer llegar el contrato y el estudio.

930 **Coordinadora de Tránsito:** Hay que tener en cuenta también Doctor que la  
931 documentación como tal no tenemos todo en sí, no porque como no hubo una  
932 entrega de documentación al momento de salir el anterior jefe del área, entonces no



933 hay toda la documentación completa. Pero existe acta de recepción, existe  
934 documentación del estudio. Sí, del estudio como tal, sí porque como no hubo una  
935 recepción una entrega de documentos al momento de salir el anterior jefe del área  
936 entonces no hay toda la documentación completa, existe una documentación del  
937 estudio, pero cuando yo hable por primera vez con el ingeniero, él me supo explicar a  
938 mí que él entregó dos cartones de documentación el cuales dichos cartones no  
939 existen, hemos trabajado con lo que nos hemos encontrado en la computadora.  
940 Ahorita sí.

941 **Alcalde Luis Suqui:** ¿Dentro del expediente no hay las actas?

942 **Coordinadora de tránsito:** Sí, sí están las actas, el acta de entrega del señor sí  
943 está.

944 **Alcalde Luis Suqui:** Pero no hay el estudio completo.

945 **Coordinadora de tránsito:** El estudio completo como tal no.

946 **Vicealcaldesa Liliana Herrera:** lo que entiendo es que el proveedor no ha  
947 entregado las actas, y ella no ha recibido por parte del antiguo jefe de tránsito.

948 **Coordinadora de tránsito:** Y es por eso que también existen unos vacíos en  
949 cuanto a nuestro estudio

950 **Alcalde Luis Suqui:** porque el señor no ha dado contestación para que vengan y  
951 nos entregue.

952 **Concejal Klever Armijos:** Es que puede ser que ni exista esos documentos

953 **Coordinadora de Tránsito:** Si existe y yo sé que existe porque cuando yo venía  
954 acá al municipio antes de que me deleguen mi personal de acción, yo ya me involucré  
955 en esto del BDE para dar continuidad y él en ese momento él estaba también. O sea,  
956 estaba también dispuesto a ayudar. Él me envió a mi celular una documentación que  
957 se requería, que nos solicitaba al BDE. Al documento que él me brindó esa  
958 documentación, yo le di a compañero de talento humano y con ellos nos fuimos junto  
959 al Alcalde a presentar eso del BDE y la documentación que teníamos en ese  
960 momento. Pero a mí personalmente como para decirme te entrego esto como acta de  
961 que te entrego la documentación del área a mí no me dio entonces no me dio a mí  
962 toda la documentación Entonces se entregó al BDE lo que en ese momento pedía el  
963 BDE y él nos dio, porque se le solicitó conforme a la solicitud del BDE. Entonces lo  
964 que pedía al BDE en ese momento nos lo dio, es pidió esa información y por eso



965 pudimos entregar al BDE porque ahorita esa información no está toda. Eso lo  
966 realizaron con el arquitecto Ángel Herrera, esa visita. Sí, ese informe lo debe tener el  
967 arquitecto Herrera, entonces yo también voy a solicitarla a él porque él estuvo al  
968 frente también de esto.

969 **Concejala Blanca Arias:** No le veo mayor cosa y que todo el proyecto esté mal,  
970 porque a lo mejor va para sacar costos, porque dentro del estudio deben estar  
971 considerado las mejoras que había que hacer dentro del terreno.

972 **Alcalde Luis Suqui:** Sí, justamente por eso se la ha estado buscando al consultor,  
973 pero lastimosamente no, cuando hay el obstáculo para nosotros poder continuar.  
974 No sé compañeros si es que con las anotaciones que tiene, los requerimientos que  
975 ustedes han hecho y la factibilidad más que todo de los beneficios que para mí  
976 institución se les pueda caer en el tema administrativo mismo y financiero. Les  
977 hacemos llegar más pronto en la próxima semana sin falta, pero la próxima semana.

978 **Concejal Iván Carpio:** Hay una observación compañeros, nosotros de todo lo  
979 observado si nos inquieta un poco esta situación especialmente de cómo se refiere no  
980 por la empresa, si no más por la situación, como quedaríamos en el tema de la  
981 recaudación esa parte legal también le juzgamos al doctor también porque en verdad  
982 como podemos dar una cosa que es netamente pública a una parte netamente  
983 cerrado, no le implica un poco de confidencialidad de información más bien eso si es un  
984 poco que si tendríamos que ver, buscar un blindaje para que no tengamos nosotros  
985 problemas con la contraloría

986 **Alcalde Luis Suqui:** Hay una ley especial y ahí en cuanto a la consideración, no sé  
987 si nos da bajando Dr. Pérez sobre lo que es las concesiones públicas privadas, no es  
988 mucho es amplio le permite plenamente ahí están, autorizar, concesionar, o  
989 incrementar la revisión. Dentro de ello está con lo que es ahora si por ese lado no hay  
990 que tener cuidado o sea está dentro de la ley lo que sí es un poco cómo se vendría a  
991 manejar, ellos comprarían, ellos obran también esos valores por cadena pico, ellos,  
992 ¿quién elaboran los títulos o las especies? A costa de ello, Pero ¿cómo sería la  
993 auditoría? ¿Ellos recaudan el dinero después quién es el administrador?

994 **Concejala Blanca Arias:** Yo pienso que hoy la ordenanza la podemos aprobar en  
995 el primer debate, pero me gustaría que pase a la comisión de Legislación porque si  
996 nos está diciendo que se le presente al Concejo el proyecto, pero yo considero que





997 ustedes no lo han revisado artículo por artículo entonces señor alcalde lo podemos  
998 aprobar en el primer debate ganando tiempo y la comisión de Legislación lo revisa y  
999 apunta los informes siguientes para el segundo debate.

1000 **RESOLUCION:** La ordenanza no se aprueba y pase la comisión con los demás  
1001 documentos de soporte. Suspendido.

1002

1003 **Alcalde Luis Suqui:** Siguiendo punto señor secretario

1004 **Secretario General:**

1005 **Séptimo punto del orden del día. - Clausura de la sesión por parte del**  
1006 **doctor Luis Eduardo Suqui.**

1007 **Alcalde Luis Suqui:** No habiendo más. El punto no se aprueba suspendido. Sí, no  
1008 se aprueba y que pase la comisión. La ordenanza no se aprueba y pase la comisión  
1009 con los demás documentos de soporte. Ya entonces compañeros sexto punto no  
1010 habiendo más puntos que tratarse, la clausura a la presente sesión, siendo a las  
1011 cuatro y diez de la tarde. Muchas gracias compañeros, deseándoles una bonita tarde  
1012 a todos.

1013 **Razón de aprobación:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en sesión  
1014 extraordinaria de 29 de abril de 2024. Lo certifico:

1015

1016

1017

1018

1019 Dr. Luis Suqui M.

1020 **ALCALDE**

1021

1022



Dr. Roberto Pérez

**SECRETARIO GENERAL**